

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

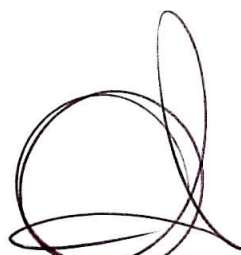
Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara Legislativa la siguiente información relativa a la contratación de la empresa que realizará los shows en nuestra provincia:

- a) con qué partida presupuestaria se erogará dicho evento;
- b) fecha de contratación y nombre de la empresa contratada;
- c) monto total de dicho contrato;
- d) monto total de otro tipo de erogaciones vinculadas al armado del show (pasajes, hospedajes, comidas, etc.); y
- e) alcances y proyecciones de la realización de dicho evento para los artistas de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 110 /12



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo